

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

31 de enero de 2023

Proceso	Ejecutivo Conexo
Demandante	CLARA MORELIA SERNA ARISTIZABAL
Demandada	COLPENSIONES
Radicado	No. 05001-41-05-005-2016-00815-00
Actuación	Termina Proceso, Ordena Entrega Título y Archivo del Proceso.

En el ejecutivo conexo de la referencia, se tiene que el apoderado de la parte actora mediante memorial con fecha del 25 de enero del año en curso, solicitó EL DESISTIMIENTO DE LAS COSTAS DEL EJECUTIVO en los términos que a continuación se relacionan:

Señor
JUZGADO SEPTIMO (07) MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
Medellín

Radicado: **005 2016 00815**
Demandante: **CLARA MORELIA SERNA ARISTIZABAL**
Demandado: **COLPENSIONES**
Asunto: **DESISTIMIENTO COSTAS DEL EJECUTIVO**

RODRIGO ALBERTO GIRALDO RODRIGUEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito me permito DESISTIR de las costas del ejecutivo fijadas por el Despacho. Lo anterior, para que una vez sea autorizado la entrega del título por las costas del proceso ordinario, se ordene el archivo.

Atentamente,


RODRIGO ALBERTO GIRALDO RODRIGUEZ
C.C. 3.682.616
T.P. 216.675 del C.S. de la J.

Así las cosas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 314 del CGP aplicable por analogía al procedimiento laboral, SE ACCEDE AL DESISTIMIENTO deprecado por el apoderado de la parte ejecutante. Sin COSTAS en esta instancia.

Teniendo en cuenta lo anterior, SE TERMINA EL PROCESO EJECUTIVO DE LA REFERENCIA, ya que la única obligación que a la fecha estaría pendiente por saldar sería el monto de \$ 616.027, correspondientes a las costas fijadas en el proceso ordinario; valor que ya está consignado a órdenes de esta judicatura desde el 26/10/2022. Veamos:

Detalle del Título	
NÚMERO TÍTULO	413230003962083
NÚMERO PROCESO	05001410500520160081500
FECHA ELABORACIÓN	<u>26/10/2022</u>
FECHA PAGO	NO APLICA
CUENTA JUDICIAL	050012051107
CONCEPTO	DEPÓSITOS JUDICIALES
VALOR	\$ 616.027,00
ESTADO DEL TÍTULO	IMPRESO ENTREGADO
OFICINA PAGADORA	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
FECHA AUTORIZACIÓN	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	CEDULA DE CIUDADANIA
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	32506868
NOMBRES DEMANDANTE	CLARA MORELIA
APELLIDOS DEMANDANTE	SERNA ARISTIZABAL
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	9003360047
NOMBRES DEMANDADO	COLPENSIONES
APELLIDOS DEMANDADO	COLPENSIONES
TIPO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRES BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
APELLIDOS BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NO. OFICIO	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
NÚMERO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	9003360047
NOMBRES CONSIGNANTE	ADMINISTRADORA
APELLIDOS CONSIGNANTE	COLPENSIONES

En ese orden de ideas, se ordena por secretaría la entrega del título 413230003962083 y el archivo del proceso previa la baja de su registro del sistema.

NOTIFÍQUESE

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ
JUEZ

<p align="center">HAGO CONSTAR</p> <p>QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS N 006 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA <u>01 DE FEBRERO DE 2023</u> A LAS 8:00 A.M., PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1</p> <p align="center"> SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA Secretaria </p>
